



PROGRAMA PRISMAS Y PROBLEMAS_ Fundación BBVA

CONVOCATORIA 2023

DATOS DE LA CONVOCATORIA

TÍTULO	PROGRAMA PRISMAS Y PROBLEMAS
OBJETIVO	<p>Ayudas para el desarrollo de proyectos aplicados e interdisciplinares centrados en los siguientes problemas:</p> <ul style="list-style-type: none">- Ciclo del agua en España, usos y gestión.- Conservación de ecosistemas críticos en España.- Valores, regulación y aplicaciones de la Inteligencia Artificial.- Digitalización y dispositivos móviles en la enseñanza.- Modelos educativos y resultados.- Jóvenes: empleabilidad, acceso a la vivienda y relaciones interpersonales.- Violencia de género: análisis comparado.- Democracia y Estado de Derecho en Europa.
ENTIDAD CONVOCANTE	Fundación BBVA
Web	Convocatoria Fundación BBVA
CONTACTO CONSULTAS	ayudas-investigacion@fbbva.es
PLAZO	<p><u>Plazo Entidad Financiadora: 15/01/2024 - 30/04/2024 a las 12:00.</u></p> <p>Tras realizar el envío de la solicitud, deberá remitir una copia de la memoria y de la confirmación de entrega a: rsantaella@ugr.es / eosoriogr@ugr.es / andresmd@ugr.es</p>



CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA CONVOCATORIA	
TIPO	Proyectos aplicados e interdisciplinares
DURACION	El plazo máximo de ejecución de los proyectos será de 24 meses. La fecha de inicio de los proyectos tendrá lugar no más tarde del 30 de septiembre de 2024.
DOTACION	<p>DOTACIÓN CONVOCATORIA: 3 millones de euros. No se establece cuantía máxima por solicitud.</p> <p>CONCEPTOS FINANCIABLES:</p> <p>COSTES DIRECTOS: La convocatoria no es restrictiva en cuanto a los gastos elegibles, siempre que estén sujetos y deriven directamente de las necesidades del proyecto y sean debidamente justificados en el apartado de recursos económicos solicitados del formulario. Primará el presupuesto recogido en el formulario de solicitud. No existe una dotación máxima por solicitud.</p> <p>COSTES INDIRECTOS: 10 % de los costes directos</p>
REQUISITOS	<p>IP: Título de doctor y vinculación durante el periodo previsto para el desarrollo del proyecto. Los proyectos deberán ser presentados por un/a único/a IP.</p> <p>Equipo de investigación: El resto de integrantes del equipo de investigación podrán pertenecer a instituciones y centros públicos o privados de investigación de cualquier país. En el caso de que el problema a investigar sea objeto de tratamiento por agencias públicas, el equipo deberá incorporar a algún integrante de la agencia o, al menos, incluir su perspectiva analítica en el planteamiento metodológico del proyecto.</p> <p>INCOMPATIBILIDADES: Los participantes solo podrán hacerlo en un único proyecto.</p>

INFORMACION ADICIONAL	
OBSERVACIONES	<p>DATOS DE LA ENTIDAD:</p> <p>UNIVERSIDAD DE GRANADA (UGR) CIF: Q18002F</p> <p>Representante Legal: Enrique Herrera Viedma Vicerrector de Investigación y Transferencia Teléfono: 958-241288 E-mail: investigación@ugr.es Dirección Postal: Gran vía de Colón Nº 48, 2ª planta. C.P.: 18071, Granada</p>



	<p>Las solicitudes deberán ser presentadas en español o inglés por el/la IP, previa conformidad de la universidad, utilizando únicamente la herramienta digital de remisión de solicitudes disponible en el sitio web de la Fundación BBVA: www.fbbva.es</p> <p>La memoria se cumplimentará en formato libre siguiendo los apartados señalados en la base sexta de la convocatoria. Ver mayor detalle en las PREGUNTAS FRECUENTES.</p> <p>Los CV de todos los integrantes se presentarán en formato libre y abreviado, de un máximo de 5 páginas.</p> <p>RESULTADOS Y DIFUSIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN: Los resultados de los proyectos serán de dominio público y se garantizará su máxima difusión a la sociedad a través de distintos soportes (publicaciones, conferencias y encuentros). La Fundación BBVA se reserva el derecho de publicación y/o difusión de los resultados de los proyectos.</p>
CONTACTO	
CONTACTO EN EL VICERRECTORADO	rbsantaella@ugr.es / eosoriogr@ugr.es / andresmd@ugr.es Teléfonos: 958 241288 (41288) / 958 244133 (44133) /958 249502 (49502)